



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL



Anexo

CHIGUAYANTE, marzo 02 de 2016

ACUERDO N° 36 - 07 - 2016

MAT.: Modificación Presupuestaria Municipal N° 2/2016.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 02 de Marzo de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 2/2016, en los ítems que a continuación se indican:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				INGRESOS		
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56.203.810	
05	03			De Otras Entidades Publicas	56.203.810	
05	03	002		De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	56.203.810	
05	03	002	999	Otras Transferencias corrientes de la Subdere	56.203.810	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	468.994.099	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	525.197.909	
21				GASTOS EN PERSONAL	62.047.909	
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	3.000.000	
21	03	001		Honorarios Suma Alzada - Personas Naturales	3.000.000	
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	59.047.909	
21	04	004		Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	59.047.909	
22				BIENES Y SERVICIOS Y CONSUMO	348.650.000	0
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	750.000	
22	01	001		Para Personas	750.000	
22	04			MATERIALES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	63.300.000	
22	04	004		Productos Farmacéuticos	30.000.000	
22	04	010		Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	18.000.000	
22	04	012		Otros Materiales de uso y Consumo	4.500.000	
22	04	999		Otros	10.800.000	
22	05			SERVICIOS BASICOS	4.000.000	
22	05	002		Agua	4.000.000	
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.000.000	
22	06	001		Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	3.000.000	
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	37.500.000	
22	07	001		Servicios de Publicidad	37.500.000	
22	08			SERVICIOS GENERALES	194.000.000	
22	08	001		Servicios de Aseo	3.000.000	
22	08	003		Servicio de Mantenición de Jardines	81.000.000	
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegaje	15.500.000	
22	08	011		Servicio Producción y Desarrollo de Eventos	91.000.000	
22	08	999		Otros	3.500.000	



CHIGUAYANTE, marzo 02 de 2016
ACUERDO N° 36 - 07 - 2016
 MAT.: Modificación Presupuestaria Municipal N° 2/2016.

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
22	09			ARRIENDOS	21.000.000	
22	09	002		Arriendo de Edificios	14.000.000	
22	09	003		Arriendo de Vehículos	3.000.000	
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	4.000.000	
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	25.100.000	
22	11	001		Estudios e Investigaciones	20.000.000	
22	11	003		Servicios Informáticos	5.100.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.500.000	
24	01			AL SECTOR PRIVADO	17.500.000	
24	01	008		Premios y Otros	15.000.000	
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	2.500.000	
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19.000.000	0
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	13.000.000	
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	2.000.000	
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	2.000.000	
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	4.000.000	
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	4.000.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	78.000.000	0
31	02			PROYECTOS	78.000.000	
31	02	004		Obras Civiles	78.000.000	
31	02	004	276	Aporte Municipal Recuperación de Barrios	65.000.000	
31	02	004	334	Construcción Muro Contención Sector Los Ciruelos	13.000.000	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	525.197.909	

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches V.; Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Mario Osbén Méndez y Sra. Rina E. Oñate Cid.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Cúmplase:

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo